AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO N° 027/2014
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AA DE LAS OFICINAS (ANEXO 2).

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2.005, con domicilio en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, representada en este acto por su Presidente **José H. Maciel,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013 y el Miembro del Directorio **Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo** con C.I. N° 679.181, nombrado por Decreto N° 8.684 de fecha 04 de abril de 2012, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal **"AIRMECT" de José Eduardo Cabrera,** con **RUC N° 1927138-7**, domiciliado en Callejón 100 c/ Ruta Transchaco Km. 19 1/5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AA DE LAS OFICINAS (ANEXO 2)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AA DE LAS OFICINAS (ANEXO 2)",** por el Proveedor a la Contratante.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,
(e) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **240,** objeto del gasto específico **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma máxima de guaraníes **treinta millones (₲ 30.000.000).-**

Ejercicio 2014

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 12.500.000

Airmect Aire Acondicionado Transchaco Km. 19 - Tel.: 75 14 85

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO N° 027/2014
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AA DE LAS OFICINAS (ANEXO 2).

Ejercicio 2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 15.000.000

Ejercicio 2016

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	001	99	₲ 2.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 271.769**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con **ID. 271.769,** convocado por la Agencia Financiera de Desarrollo, según Resolución de Presidencia N° 86/2014 de fecha 23 de junio de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución de Presidencia N° 114/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes quince millones (₲ 15.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000), plurianuales..-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento General preventivo cada 4 meses de 8 (ocho) equipos de Acondicionadores de aire tipo Split, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	₲ 450.000
2	Provisión y colocación de TERMOSTATO DIGITAL, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 70.000
3	Provisión y colocación CONTACTOR TRIFASICO PARA CONDENSADOR, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 70.000
4	Provisión y colocación de RELAY DE FASE, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 70.000
5	Provisión y colocación de RELAY DE VENTILADOR, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲. 60.000
6	Provisión y colocación de FILTRO DE AIRE, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 30.000
7	Provisión y colocación de FILTRO DE GAS, acorde y compatible para los equipos.	Unidad	1	Evento	₲ 20.000

Aire Acondicionado

	Incluir repuestos y mano de obra.				
8	Provisión y colocación de CAPACITOR DE ARRANQUE, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 30.000
9	Provisión y colocación de TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, acorde y compatible para los equipos. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 50.000
10	REPARACION DE FUGA Y CARGA DE GAS. Incluir repuestos y mano de obra.	Unidad	1	Evento	₲ 30.000
11	REPARACION DE SISTEMA DE EXPANSION Y CARGA DE GAS. Incluir repuestos y mano de obra	Unidad	1	Evento	₲. 70.000

El monto mínimo del presente contrato abierto asciende a la suma de **guaraníes quince millones (₲ 15.000.000) IVA incluido,** y el monto máximo es de **guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000) IVA incluido,** plurianuales.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante de conformidad con las disposiciones del Contrato y lo establecido en la carta de invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en la carta de invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el art. 13° del Decreto Reglamentario N° 7.395/06, que reglamenta la Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito, previa recepción de los servicios por el área de Servicios Generales, una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor.-

La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.-

La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato entrará en vigencia a partir del **uno (01) de octubre de 2014** y tendrá una duración de **dieciséis (16) meses**, es decir hasta **el día treinta y un (31) de enero de 2016.-**

Aire Acondicionado
Trans Chaco Km. 19 - Tel.: 75 14 85

7. PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación del servicio se realizará en el local de la AFD (anexo 2), sito en Herib Campos Cervera N° 900 y Papa Juan XXIII. El Proveedor se compromete a cumplir con el servicio, conforme a lo establecido en la carta de invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la de la recepción de la orden de servicio respectiva.-

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del área de: **SERVICIOS GENERALES de la AFD.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en la carta de invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones establecidas en la carta de invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y La Carta de Invitación y sus Anexos, Adendas o modificaciones.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o

Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 76 14 85

la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre de dos mil catorce.-

.....

POR LA CONTRATANTE
EDGAR A. ALARCÓN BACIGALUPO
C.I N° 679.181

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

.....

POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL
C.I N° 384.064

.....

POR EL CONTRATISTA
JOSE EDUARDO CABRERA
C.I. N° 1.927.138

Aire Acondicionado
Transchaco Km. 19 - Tel.: 75 14 85